



SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO  
CARTAGENA D. T. Y C.

TRANSCARIBE S.A.



ALCALDIA DE CARTAGENA DE INDIAS  
Distrito Turístico y Cultural

BORRADOR PLIEGO DE CONDICIONES

OBJETO: SELECCIÓN ABREVIADA - BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE  
COMUN UTILIZACION No. 001 DE 2012

SUMINISTRO DE ENLACE DEDICADO A INTERNET DE 4096 KBPS (1:1) CLEAR CHANNEL, SERVICIO DE  
CORREO, PROXY, FIREWALL Y HOSTING DE LA PÁGINA WEB E INTRANET DE TRANSCARIBE S.A.

Cartagena de Indias - Febrero de 2012

---

BORRADOR PLIEGO DE CONDICIONES

---

SELECCIÓN ABREVIADA - SUMINISTRO DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION No. 001 DE 2012

SUMINISTRO DE ENLACE DEDICADO A INTERNET DE 4096 KBPS (1:1) CLEAR CHANNEL, SERVICIO DE CORREO, PROXY, FIREWALL Y HOSTING DE LA PÁGINA WEB E INTRANET DE TRANSCARIBE S.A.

En cumplimiento de lo establecido por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el decreto reglamentario 2474 de 2008, TRANSCARIBE S.A. invita a los interesados a presentar propuesta de servicio para el suministro de enlace dedicado a internet de 4096 Kbps (1:1) Clear Channel, Servicio de Correo, Proxy, Firewall y Hosting de la Página Web e Intranet de TRANSCARIBE S.A.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, se convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente, formulen por escrito las recomendaciones que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional.

De conformidad con lo previsto en el decreto 3806 de 2009, se invita a las Mi PYMES con domicilio en Bolívar, a manifestar su interés en participar en el presente proceso, con el fin de lograr la limitación de la convocatoria. Su solicitud deberá presentarse entre el momento de publicarse el aviso de convocatoria pública y hasta el último día de publicación del proyecto de pliego de condiciones, y la misma deberá contener, además de la manifestación de su interés en participar en el proceso, la de cumplir con su condición de Mi PYME con domicilio en Bolívar, lo cual se acreditará con la presentación de una certificación expedida por contador o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición.

## CAPITULO I. CONDICIONES GENERALES Y CRONOGRAMA DEL PROCESO

### 1.1 OBJETO

TRANSCARIBE S. A., está interesada en contratar el servicio de enlace dedicado a internet de 4096 Kbps (1:1) Clear Channel, Servicio de Correo, Proxy, Firewall y Hosting de la Página Web e Intranet de TRANSCARIBE S.A. desde la fecha de inicio del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2012.

#### NOTA IMPORTANTE:

Este pliego de condiciones ha sido elaborado de acuerdo con los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementan, adicionan y reglamentan. Para tal efecto, se han realizado los estudios de conveniencia y oportunidad por la empresa que justifican la necesidad para ejecutarse durante la vigencia del 2012.-

El PROPONENTE deberá seguir la metodología de elaboración de la propuesta señalada en este proyecto de pliego de condiciones, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole que permitan una escogencia objetiva.

Las expresiones proponente y oferente usadas en el presente pliego tienen el mismo significado.

Por lo expuesto, señor proponente, al participar en esta convocatoria pública, reiteramos la conveniencia de leer detenidamente el presente documento y ajustarse a los requerimientos y términos previstos.

### 1.2 MODALIDAD DE SELECCION

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la ley 1150 numeral 2 literal a) y Decreto 2474 de 2008 artículo 16 y ss. y teniendo en cuenta las características del objeto a contratar, la modalidad de selección en este proceso es la Selección Abreviada – Adquisición o Suministro de Bienes o Servicios de Características técnicas uniformes y de común utilización por las entidades a través de subasta inversa presencial, teniendo en cuenta que TRANSCARIBE S.A. no cuenta con la plataforma adecuada que permita llevar a cabo la subasta inversa electrónica, en concordancia con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 23 del Decreto 2474 de 2008.

### 1.3 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del contrato que resulte de la presente convocatoria se financiará con recursos del presupuesto de TRANSCARIBE de la actual vigencia fiscal, así: hasta por un valor de \$ 28.266.667.00 VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS IVA INCLUIDO., de conformidad con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 210 de 01 de Febrero de 2012.

El presupuesto mensual estimado para el servicio corresponde a \$2 826.666 pesos. Las ofertas económicas que superen este valor serán rechazadas.

### 1.4. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
PUBLICACION DE PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y AVISO DE CONVOCATORIA	DEL 8 AL 14 DE FEBRERO DE 2012.

APERTURA DEL PROCESO	15 DE FEBRERO DE 2012
CIERRE Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS	HASTA EL 20 DE FEBRERO DE 2012 A LAS 11:00 A.M. EN LAS OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A.
PUBLICACION INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	23 DE FEBRERO DE 2012
OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN Y PLAZO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES	DEL 23 AL 28 DE FEBRERO DE 2012 a las 10:00 a.m.
PUBLICACION INFORME DEFINITIVO	28 DE FEBRERO DE 2012
AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL – ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	29 DE FEBRERO DE 2012 EN LAS OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A. UBICADAS EN CRESPO EN LA CRA 5 No. 66-91 EDIF ELIANA, A LAS 10: 00 A.M.
FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HABILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACION

### 1.5. CONSULTA DE PROYECTO DE PLIEGOS

El proyecto de pliego se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) y en la página web de TRANSCARIBE S.A. y permanecerá a disposición de todos los interesados por cinco días hábiles.

Dentro de este plazo se recibirán observaciones al proyecto de pliego por escrito en las oficinas de Transcaribe S.A. o por correo electrónico a la dirección [contactenos@transcaribe.gov.co](mailto:contactenos@transcaribe.gov.co) las cuales serán revisadas, analizadas y tenidas en cuenta al momento de elaborar los pliegos definitivos. De estas observaciones, cuando se considere necesario, la entidad elaborará un documento contentivo de las apreciaciones a las mismas, el cual será publicado en el SECOP y en la página web de TRANSCARIBE S.A.: [www.transcaribe.gov.co](http://www.transcaribe.gov.co), de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del Artículo 8 del Decreto 2474 de 2008.

### 1.6. APERTURA DEL PROCESO Y CONSULTA DE PLIEGOS DEFINITIVOS



El Representante Legal de Transcaribe S.A., mediante Acto Administrativo de carácter general, ordenará la apertura del proceso de selección abreviada, el cual será publicado simultáneamente con el Pliego de Condiciones Definitivo.

De conformidad con la Ley 1150 del 2007 y su Decreto Reglamentario 2474 del 2008, los pliegos de condiciones no tienen valor y las personas interesadas en consultar los pliegos definitivos podrán hacerlo a través del Portal Único de Contratación Estatal, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública y en la página Web de Transcaribe S.A.: [www.transcaribe.gov.co](http://www.transcaribe.gov.co).

Las observaciones, preguntas y solicitudes de aclaración a los pliegos de condiciones definitivos se recibirán desde su publicación hasta dos días hábiles antes del plazo de cierre del proceso. Las aclaraciones y respuestas a las mismas emitidas por la entidad serán publicadas en el SECOP.

#### 1.7. CIERRE Y PRESENTACION DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán presentarse por el proponente o por quien éste encargue para ello, en la recepción de TRANSCARIBE S.A., hasta el día y hora indicados en el cronograma del proceso.

Las propuestas deberán presentarse en dos sobres sellados;

a) En uno de los sobres se incluirá la documentación jurídica y técnica y en general todos los Requisitos Habilitantes de la oferta.

b) En el otro sobre se incluirá la Oferta Económica la cual deberá contener el valor total de lo ofrecido. Este valor será utilizado como oferta base para la subasta inversa. La Oferta Económica deberá corresponder al ANEXO 3 de los pliegos de condiciones.

Ambos sobres se presentarán en original y una (1) copia debidamente foliadas, las cuales contendrán la misma información y copias de los documentos que contenga el original.

En la audiencia de cierre solo se abrirá el sobre correspondiente a los requisitos habilitantes. El sobre con la Oferta Económica solo se abrirá al inicio de la audiencia de subasta inversa.

El original y las copias de la propuesta habilitante y de la oferta económica, deberán ser presentados en sobres separados, sellados y/o lacrados y dirigidos de la siguiente forma:

TRANSCARIBE S.A.

Selección Abreviada – Adquisición de Bienes de Características Uniformes y de Común Utilización  
No. 001 DE 2012

NOMBRE DEL PROPONENTE:

PROPUESTA PARA:

DIRECCIÓN:

CIUDAD:

TELÉFONO:

FAX:

Y la indicación de que se trata de REQUISITOS HABILITANTES Y/O PROPUESTA ECONOMICA según corresponda.

Y la indicación del contenido del sobre según sea "Original o copia", en cada caso.

Nota: Cuando exista alguna discrepancia entre el original de la propuesta y la copia, prevalecerá el texto original.



#### 1.8. INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

TRANSCARIBE, realizará los estudios jurídicos y técnicos necesarios para la habilitación de los proponentes. Luego de verificación de los requisitos habilitantes Transcaribe S.A. publicará un informe de verificación de los requisitos habilitantes en el SECOP y en la página web de Transcaribe S.A., el día indicado en el cronograma. En dicho informe se señalarán los proponentes que no se consideran habilitados, a los que se les concederá un plazo de tres (3) días hábiles para subsanar la falta de documentos y de requisitos exigidos.

El informe de verificación podrá ser consultado en la Oficina Asesora Jurídica de TRANSCARIBE S.A. en el horario de 9:00 a.m. a 5:30 p.m., en la siguiente dirección electrónica [www.transcaribe.gov.co](http://www.transcaribe.gov.co), o en el Portal Único de Contratación, en las fechas indicadas en el cronograma, con el fin de que los oferentes subsanen los defectos encontrados en sus ofertas. En la fecha consignada en el cronograma, TRANSCARIBE S.A. publicará un informe definitivo, el cual contendrá los nombres de los proponentes habilitados para participar en la audiencia de subasta inversa presencial.

En caso de que solo exista un oferente habilitado, se procederá de conformidad con lo previsto en el art. 22 del decreto 2474 de 2008 y se fijará un nuevo plazo de cierre el cual no podrá ser mayor a la mitad del plazo inicialmente otorgado. Dentro de este plazo los proponentes que no resultaron habilitados, podrán presentar nuevamente los requisitos habilitantes y una oferta inicial de precio. Si luego de este segundo plazo no se alcanza la pluralidad de oferentes habilitados, se podrá adjudicar el contrato al proponente habilitado, verificando que su oferta no exceda el presupuesto oficial previsto.

#### 1.9. AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

En caso de que sean al menos dos los proponentes habilitados, se procederá a adelantar la subasta inversa, en la que aquellos podrán presentar lances de precios, teniendo en cuenta que la entidad no cuenta con la infraestructura tecnológica para llevar a cabo subasta inversa presencial.

La audiencia de subasta inversa presencial tendrá lugar el día y hora previstos en el cronograma. La audiencia de subasta inversa se desarrollará de conformidad con las condiciones establecidas en la evaluación económica contenida en el capítulo VII numeral 7.4 de los presentes pliegos de condiciones.

En caso de empate, la selección de la oferta ganadora se realizará como lo establece el parágrafo del Artículo 25 del decreto 2474 de 2008: se adjudicará el contrato al proponente que presentó la propuesta inicial con menor valor y en caso de persistir el empate se hará el desempate por sorteo. El desempate por sorteo en caso de presentarse, se realizará en la misma audiencia de subasta inversa presencial, por el sistema de balotas.

#### 1.10. ADJUDICACION Y FIRMA DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará en la misma audiencia pública de subasta. El contrato se firmará y legalizará dentro de los cinco días hábiles siguientes.

### CAPITULO II. DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE LAS PROPUESTAS- REQUISITOS HABILITANTES

#### 2.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta deberá ser diligenciada por el proponente en forma completa y siguiendo el modelo establecido en este pliego. (Anexo No. 1).

Esta carta debe estar firmada por el proponente o su representante legal o su apoderado debidamente facultado, cuando se trate de personas jurídicas, o por el representante del Consorcio o Unión Temporal, o por el oferente cuando se trate de personas naturales.

#### 2.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

En caso de que el proponente sea una persona jurídica, deberá anexarse el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del lugar de constitución de la sociedad, el cual debe acreditar que la duración de la persona jurídica no sea inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más y que tiene capacidad para desarrollar el objeto de la presente convocatoria pública y las facultades del representante legal. Este certificado debe haber sido expedido por la correspondiente Cámara de Comercio con una antelación no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria.

Si se trata de personas naturales deberán presentar copia de su cédula de ciudadanía.

En el caso de Consorcio o Uniones Temporales deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de cada uno de los miembros integrantes de los mismos.

### 2.3. AUTORIZACION.

En caso que el representante legal de la sociedad o persona jurídica conforme a sus estatutos no tenga facultad para participar en esta convocatoria, para comprometerse por el valor de la propuesta y para suscribir el contrato en caso de ser adjudicado, deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios, Junta Directiva o Asamblea General de Socios, o del extracto de la misma, donde conste tal autorización, de conformidad con lo establecido por los estatutos respectivos de la sociedad. Dicha autorización debe tener una fecha anterior a la presentación de la propuesta.

Si se trata de apoderado el proponente deberá anexar el poder respectivo en el cual se determine las facultades necesarias para comprometerse por el valor y para suscribir el contrato.

### 2.4. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL

El proponente deberá adjuntar a la propuesta el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal debidamente diligenciado para cada caso en particular, de conformidad con el parágrafo 1o. del artículo 7o. de la Ley 80 de 1993 y con el llenado de los requisitos exigidos en el capítulo III del presente pliego de condiciones.

En dicho documento debe constar por lo menos el objeto, la duración, las facultades del representante, la responsabilidad y participación de cada integrante de dicha asociación para contratar.

### 2.5. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES

Los proponentes que sean personas jurídicas acreditarán el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, durante los seis meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal

Si la sociedad no cuenta con revisor fiscal, esta certificación deberá ser suscrita por el representante legal. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, esta certificación deberá ser presentada por cada uno de sus integrantes.

La certificación deberá corresponder a la que aparece en el Anexo No. 2 al presente pliego de condiciones.

### 2.6. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO

El proponente debe anexar copia del Registro Único Tributario, RUT.-

### 2.7. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

El proponente deberá presentar certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación en el Registro Único de Proponentes, de la Cámara de Comercio de su domicilio principal. Este certificado debe haber sido expedido por la correspondiente Cámara de Comercio con una antelación no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria.

El proponente deberá acreditar su inscripción en los siguientes Actividades, Especialidades y Grupos:

Actividad: PROVEEDOR

Especialidad: 329 Servicios de Telecomunicaciones

Grupo: 32901 Transmisión Satelital Datos.

Con una Capacidad Residual de contratación: (Kr) igual o superior a 100 SMMLV.

## 2.8. BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES

El proponente deberá adjuntar certificado de la Contraloría, donde conste que ni el representante legal ni la empresa se encuentran inscritos en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido dentro de los tres meses anteriores al cierre del proceso.

## 2.9. DOCUMENTACION RELACIONADA CON LA OFERTA

2.9.1 El oferente deberá aportar copia del permiso o licencia de valor agregado expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para ofrecer los servicios solicitados.

2.9.2 En la oferta se deberá incluir toda literatura descriptiva (catálogos, ilustraciones o folletos) que indiquen las características del servicio que se pretende contratar.

## 2.10. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar experiencia en contratos ejecutados en requerimientos similares. Para tal efecto, deberá anexar máximo dos (2) certificaciones de experiencia, expedidas por el funcionario, autoridad o persona competente de la respectiva entidad pública o privada con las que haya celebrado contratos u órdenes en los últimos dos (2) años, contados a partir del cierre de la presente convocatoria y que hayan sido ejecutados a la fecha de cierre de la convocatoria, por un valor igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial estimado para esta contratación.

Las certificaciones deberán contener la siguiente información:

Nombre de la empresa contratante

Nombre del Contratista

Objeto del contrato u orden

Fecha de inicio y fecha de terminación (día, mes y año)

Valor del contrato

Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el funcionario competente.

Firma de quien expide la certificación.

En caso de presentar certificaciones que incluyan contratos u órdenes adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato u orden principal, quedando esta como una sola certificación. Para la verificación se tendrá en cuenta el valor ejecutado del contrato.

Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, se tendrán en cuenta las certificaciones aportadas por cualquiera de los miembros del Consorcio o Unión Temporal independiente del porcentaje de participación de cada uno de los miembros.

## 2.11. REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

Descripción	Especificaciones Técnicas Mínimas.
Suministrar el servicio de Internet dedicado, servicio de correo, Proxy, Firewall y hosting de página Web e Intranet durante 24 horas al día, 7 días a la semana	
Espacio en Disco	Mínimo Espacio en disco para hosting y Base de Datos: mínimo 8 Gigabytes. Esta capacidad debe estar a disposición de la página Web e Intranet de la entidad.
Servicio de Correo	POP3/IMAP y SMTP
Velocidad de Navegación	Mínimo la Velocidad de acceso dedicado a Internet 4096 Kbps (1:1) Sin reusó
Soporte ante cualquier caída del Servicio.	El Mínimo Tiempo de recuperación ante la caída del sitio: es de dos horas, salvo eventos cuya gravedad justifiquen un plazo mayor.
Transmisión de Datos.	Sistema de actualización de la página Web, vía FTP.
Soporte	El Tiempo de respuesta ante un requerimiento de la entidad debe ser inmediato, además poseer líneas de atención de servicios al cliente vía telefónica, personalizada o web.
Capacidad Total en Disco.	Mínimo espacio total en disco 160 Gigabytes Servidor Proxy.
Programas de seguridad.	Software para barrera de Ataques Informáticos (Firewall).
Programas de Control	Software de control de Navegabilidad (Proxy).
Proveer Servicio Access Point	Instalar Mínimo un Servicio Access Point. Con soporte y Mantenimiento.
Tiempo del Servicio	Mínimo con una disponibilidad de 24 horas diarias durante toda la semana.

## CAPITULO III. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

Podrá participar en la presente convocatoria toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera ya sea individualmente o en Consorcio o Unión Temporal.

Los requisitos que deben reunir son los siguientes:

3.1. Tener capacidad legal para contratar conforme a las normas legales (art.6 de la Ley 80 de 1993).

3.2. No encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad según lo señalado por el artículo 127 de la Constitución Política y el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, que se entenderá declarado por el proponente bajo juramento con la firma de la propuesta o del contrato según el caso.

3.3. Cuando el proponente sea una persona jurídica nacional o extranjera, su duración no deberá ser inferior al término del plazo del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha de cierre de esta convocatoria.

- 3.4. Estar debidamente facultado o autorizado para presentar la oferta y celebrar contrato.
- 3.5. No encontrarse relacionado en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.
- 3.6. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales se deberán acreditar los siguientes requisitos:
- 3.6.1. Cumplir individualmente con todos y cada uno de los requisitos exigidos en el presente pliego.
- 3.6.2. Haber sido conformados antes del cierre de la convocatoria y que el término de duración, si sus integrantes son personas jurídicas, no sea inferior al plazo de ejecución del contrato y un año más.
- 3.6.3. Indicar si su participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal y en este último caso, señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de TRANSCARIBE S.A., de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.
- 3.6.4. Los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad, estableciendo el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes y deberán designar la persona que para todos los efectos los representará, acompañado del documento que lo constituya como tal, con la firma autorizada de cada una de sus integrantes.

#### CAPITULO IV. DERECHOS Y DEBERES DEL PROPONENTE.

- 4.1. Los establecidos en los artículos 5o. y 7o. de la Ley 80 de 1993.
- 4.2. La oportunidad de conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan o adopten, para lo cual se han señalado en este pliego, etapas que permitan el conocimiento de dichas actuaciones y la posibilidad de expresar sus observaciones.
- 4.3. El desarrollo de la presente convocatoria es de carácter público, por lo tanto los expedientes que la contengan estarán abiertos al público, respetando la reserva de que gocen legalmente las patentes, procedimientos y privilegios.
- 4.4. El oferente que formule propuestas en las que se fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato, responderá conforme a las leyes vigentes e igualmente responderá por haber ocultado al contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa o por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
- 4.5. Cuando sobrevenga una inhabilidad o incompatibilidad dentro de la presente convocatoria, se entenderá que el proponente renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo, para lo cual, deberá informar tal hecho oportunamente. Si, una vez adjudicado el contrato, la inhabilidad o incompatibilidad sobreviene en uno de los miembros de un Consorcio o Unión Temporal este cederá su participación a un tercero, previa autorización de Transcaribe S.A.

#### CAPITULO V. CONDICIONES DEL CONTRATO

##### 5.1. MONEDA Y PRECIOS DEL CONTRATO

- 5.1.1. Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos e inmodificables durante la ejecución del contrato y deberán incluir todos los impuestos y demás costos en que incurra con ocasión de la ejecución del contrato



5.1.2. Transcaribe S.A. no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato que se suscriba.

#### 5.2. PLAZO DEL CONTRATO A SUSCRIBIRSE

El plazo del contrato será desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2012..

#### 5.3. GARANTIAS

EL proponente que resulte favorecido con la adjudicación total del objeto de la presente convocatoria Pública, deberá constituir Garantía Única de Cumplimiento, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y con sucursal en Cartagena de Indias, "bajo el formato a favor de entidades públicas" la cual debe cubrir los siguientes riesgos:

CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más.

#### 5.4. CONDICIONES DE PAGO

TRANSCARIBE S.A., conforme al PAC de la entidad realizará pagos mensuales, dentro de los 30 días a la presentación de las facturas en las oficinas de Transcaribe S.A., previa certificación del interventor del contrato.

#### 5.5. MINUTA DEL CONTRATO

La minuta del contrato contiene las estipulaciones de la negociación, las que se formalizarán en el texto del contrato de acuerdo con las leyes colombianas.

La minuta contiene los aspectos básicos del contrato que ha de celebrarse y estará sujeta a las modificaciones necesarias para cumplir con el objeto y los fines de la contratación.

#### 5.6. FIRMA, PERFECCIONAMIENTO Y VALIDEZ DEL CONTRATO

El adjudicatario de la presente Convocatoria, una vez notificado, tiene un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para la firma del contrato, constitución de la Garantía Única de cumplimiento y publicación en la Gaceta Distrital.

#### 5.7. INTERVENTORIA Y SUPERVISIÓN:

La interventoría en la ejecución de los contratos será ejercida por funcionarios de TRANSCARIBE S.A. Para estos efectos, el interventor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la Resolución Interna de TRANSCARIBE S.A. No. 098 del 24 de noviembre de 2006 y demás normas que regulen la materia, ejerciendo los controles administrativos, financiero, técnico y de calidad.

Dentro de las funciones principales del interventor están las siguientes: 1) Colaborar para que el objeto del contrato se desarrolle de manera eficiente y adecuada; 2) Exigir el cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contrato a satisfacción; 3) Certificar la ejecución del contrato dentro de las condiciones exigidas, el cual es requisito para efectuar el pago; 4) Elaborar un informes sobre la ejecución del contrato; 5) Elaborar el actas respectiva; 6) Elaborar y suscribir el acta de liquidación del contrato dentro de los dos meses siguientes a la terminación del contrato; 7) Vigilar que se mantengan vigentes todas las pólizas que amparan el contrato.

#### 5.8. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

De conformidad con lo establecido en el art. 6ª del Decreto 4828 de 2008, será obligación del contratista mantener indemne de cualquier reclamación a TRANSCARIBE S.A., proveniente de terceros, que tengan como causa las actuaciones del contratista o el contrato que proyecta celebrarse.-

### CAPITULO VI. OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA



El proponente, debe cumplir con los siguientes requerimientos técnicos mínimos:

- a) suministrar el servicio de Internet dedicado, servicio de correo, Proxy, Firewall y hosting de página Web e Intranet durante 24 horas al día, 7 días a la semana, de conformidad con las siguientes características técnicas:
- Espacio en disco para hosting y Base de Datos: mínimo 8 Gigabytes. Esta capacidad debe estar a disposición de la página Web e Intranet de la entidad.
  - Servicio de correo: POP3/IMAP y SMTP
  - Velocidad de acceso dedicado a Internet 4096 Kbps (1:1) Sin reusó
  - Tiempo de recuperación ante la caída del sitio: Mínimo de dos horas, salvo eventos cuya gravedad justifiquen un plazo mayor.
  - Sistema de actualización de la página Web, vía FTP.
  - Tiempo de respuesta ante un requerimiento de la entidad inmediato, además poseer líneas de atención de servicios al cliente vía telefónica, personalizada o web.
  - Panel de Control para la administración del sitio y de las cuentas de correo.
  - Espacio total en disco 160 Gbytes Servidor Proxy.
  - Barrera de Ataques Informáticos (Firewall).
  - Control de Navegabilidad (Proxy).
  - Mantenimiento y Soporte Servicio Access Point.
  - Disponibilidad del Servicio 24 horas diarias durante toda la semana.
- Prestar el soporte técnico inmediato frente a cualquier falla que pudiera presentarse en la ejecución del servicio contratado.

#### CAPITULO VII. METODOLOGIA, CRITERIOS Y FACTORES DE CALIFICACION

El Comité Evaluador designado por el gerente de TRANSCARIBE S.A., previo análisis de las propuestas que se ciñan estrictamente a los requisitos establecidos en la presente contratación, recomendará al Ordenador del Gasto el ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, teniendo en cuenta para el efecto lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y en sus Decretos reglamentarios. Se evaluará así:

FACTOR		EVALUACION
Aspectos Jurídicos	Cumple o No Cumple	
Aspectos Técnicos	Cumple o No Cumple	
Aspectos Económicos		Subasta Inversa

##### 7.1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA Y TECNICA

TRANSCARIBE verificará que el proponente haya aportado la totalidad de la documentación exigida en el Capítulo II y que la oferta técnica cumpla con las especificaciones técnicas exigidas en el Capítulo VI . La verificación de la Oferta Técnica se realizará a través de la documentación contenida en la oferta y particularmente mediante el Anexo No. 5

##### 7.2. EVALUACION ECONOMICA: TRÁMITE PARA LA REALIZACIÓN DE LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

La oferta económica deberá elaborarse siguiendo el modelo establecido en este pliego. (Anexo No. 3).

Esta carta debe estar firmada por el proponente o su representante legal o su apoderado debidamente facultado, cuando se trate de personas jurídicas, o por el representante del Consorcio o Unión Temporal, o por el oferente cuando se trate de personas naturales.

Los proponentes habilitados, es decir aquellos que cumplan la totalidad de los requisitos de orden jurídico y técnico serán objeto de evaluación económica.

Para efectos de la evaluación económica el VALOR MENSUAL es el único factor de selección.

Se adjudicará el contrato al proponente que oferte el MENOR VALOR MENSUAL, dentro del procedimiento de subasta inversa presencial.

Antes de iniciar la subasta el funcionario a cargo de la misma, informará a los asistentes acerca del trámite que está a punto de iniciar, haciendo énfasis en que se dará estricto cumplimiento al Decreto Reglamentario 2474 de 2.008, concretamente lo que respecta a la Oferta con valor artificialmente bajo -artículo 13- y lo previsto para los eventos en que el proponente sin justa causa se abstuviere de suscribir el contrato adjudicado -parágrafo del artículo 19 del decreto 2474 de 2008.

La subasta inversa presencial se desarrollará en audiencia pública bajo las siguientes reglas:

- a) En audiencia pública, en la fecha y hora indicada en los pliegos de condiciones, se abrirán los sobres de la oferta económica. Se leerá únicamente el MENOR VALOR MENSUAL ofrecido sin indicar el nombre del proponente. Este será el valor que se tomará como base para iniciar la subasta inversa.
- b) El funcionario asignará al azar la contraseña con la cual los proponentes se identificarán durante el certamen. Posteriormente se asignarán a los proponentes sobres con formularios para que presenten nuevos lances que mejoren el menor precio leído. Se entregarán 2 clases de formularios: Uno para hacer el lance el cual corresponderá exactamente al Anexo No. 3 del presente pliego, y otro que se utilizará en caso que el oferente no tenga interés de hacer lance en la ronda correspondiente.
- c) Los proponentes luego de un término prudencial presentarán su oferta mejorada, en los formularios suministrados, dentro de los sobres. En el formulario incluirán EL VALOR MENSUAL MEJORADO o indicarán que no se va hacer ninguna mejora de precios.
- d) EL VALOR MENSUAL será el valor a tener en cuenta como lance.

El margen mínimo de mejora de las ofertas, será de CINCUENTA MIL PESOS (\$ 50.000) del valor tomado como base para iniciar la subasta inversa. Los lances por debajo de este valor no serán tenidos como válidos

- e) El procedimiento se repetirá hasta tanto no haya ningún nuevo lance.
- f) Una vez adjudicado el contrato, la entidad hará público el resultado del certamen incluyendo la identidad de los proponentes.

### 7.3. FACTORES DE DESEMPATE

De conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 25 del Decreto Reglamentario No. 2474 de 2008, en caso de empate se adjudica al que presentó la menor propuesta inicial, y si el empate persiste, mediante sorteo, a través del sistema de balotas

## CAPITULO VIII. CAUSALES DE RECHAZO

Se rechazarán las ofertas en los siguientes casos:

- a) Cuando el valor mensual incluido en la oferta económica supere el presupuesto mensual estimado.
- b) Cuando el proponente no firme la carta de presentación de la oferta o la oferta económica.



- c) Cuando el proponente no responda al requerimiento que haga la entidad para subsanar requisitos o documentos de su propuesta dentro del término previsto en el cronograma y en general cuando incumpla con los requisitos habilitantes

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA



Ciudad y fecha

Doctor  
ENRIQUE CHARTUNI GONZALEZ  
TRANSCARIBE S. A.  
Ciudad

Asunto: Selección Abreviada – Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización No. 001 de 2012.

Apreciado Doctor

\_\_\_\_\_, en mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_(\*) con NIT \_\_\_\_\_, presento a su consideración propuesta para proveer los servicios objeto del proceso, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el pliego de condiciones y de conformidad con lo plasmado en este documento y los formularios de la propuesta adjunta, así:

En caso de que nuestra oferta sea aceptada nos comprometemos a firmar el contrato dentro de los plazos establecidos en el presente pliego de condiciones.

Declaramos bajo gravedad de juramento:

1. Que conocemos en su totalidad la Selección Abreviada-- Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización No. \_\_\_\_ de 2012 y demás documentos de la Invitación y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
2. Que nos responsabilizamos plenamente del contenido de la Propuesta y de los compromisos que resulten de ella; además, que para la elaboración de la misma hemos tenido en cuenta todos los puntos respectivos de las especificaciones y demás documentos entregados a los proponentes.
3. Que haremos los trámites necesarios para la legalización del contrato dentro del término señalado en el mismo.
4. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución Política y en la ley ni nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
5. Que en el evento de resultar favorecido(s) con la adjudicación, aceptamos cumplir el objetivo de este proceso en los términos y dentro de las condiciones establecidas, comprometiéndome(nos) a suministrar lo solicitado en esta propuesta y dentro de las especificaciones, condiciones, plazos y garantías exigidas en el citado documento y a suscribir a nombre y a completa satisfacción de TRANSCARIBE S.A., todas las garantías exigidas.
6. Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_ ( ) folios debidamente numerados y rubricados.
7. Que la presente propuesta tiene una validez de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha límite de presentación de Propuestas.

Los suscritos fijamos como dirección de nuestra oficina, a donde puede dirigirse la correspondencia del caso, la siguiente,

Dirección:  
Teléfono:



E-mail:  
Fax:  
Dirigirse a:

**FIRMA Y SELLO**

(En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe indicar el nombre y país de origen de cada una de las partes que lo conforman)

Además adjunto los formularios exigidos debidamente diligenciados e informo que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: \_\_\_\_\_  
Fax : \_\_\_\_\_  
Dirección electrónica: \_\_\_\_\_  
Ciudad: \_\_\_\_\_ Teléfono(s): \_\_\_\_\_

Atentamente,

Firma \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_  
C.C. : \_\_\_\_\_

Nota. La carta debe venir firmada por el proponente o por el representante legal debidamente facultado o el representante del Consorcio o Unión Temporal

ANEXO No. 2

CERTIFICACION APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES





PARA PERSONAS JURIDICAS

Me permito certificar en mi condición de *(Revisor Fiscal o Representante Legal de la empresa, en caso de que no exista revisor fiscal)* que la sociedad \_\_\_\_\_ identificada con NIT \_\_\_\_\_, se encuentra a paz y salvo en el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los seis meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

FIRMA

REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, EN CASO DE QUE NO TENGA REVISOR FISCAL

ANEXO No. 3

OFERTA ECONOMICA

Ciudad y fecha





Doctor  
ENRIQUE CHARTUNI GONZALEZ  
TRANSCARIBE S. A.  
Ciudad

Asunto: Selección Abreviada – Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización No. 001 de 2012.

Apreciado Doctor

\_\_\_\_\_, en mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_(\*) con NIT \_\_\_\_\_, presento a su consideración la presente oferta económica dentro del proceso de selección del asunto:

VALOR MENSUAL \_ \_\_\_\_\_ (EL VALOR MENSUAL INCLUYE IVA Y LA TOTALIDAD DE IMPUESTOS Y COSTOS APLICABLES)

Atentamente,

Firma \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

C.C. : \_\_\_\_\_

Nota. La carta debe venir firmada por el proponente o por el representante legal debidamente facultado o el representante del Consorcio o Unión Temporal.

ANEXO No. 4

FICHAS TECNICAS



FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
<i>Servicios Públicos, Servicios de Información y Telecomunicaciones</i>
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
<i>Servicios relacionados con Internet</i>
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
<i>83121700 – Servicios de comunicación de masas</i>
Código: 83121703
Título en español: <i>Servicios relacionados con Internet</i>
UNIDAD DE MEDIDA
<i>Unidad</i>
DESCRIPCIÓN GENERAL
Enlace dedicado a internet de 4096 kbps (1:1) clear channel, servicio de correo, proxy, firewall y hosting de la página web e intranet de TRANSCARIBE S.A.

ANEXO No. 5

Prestar servicio e instalar en las oficinas de Transcaribe S.A., el suministro de Internet dedicado, servicio de correo, Proxy, Firewall y hosting de página Web e Intranet durante 24 horas al día, 7 días a la semana. Con las siguientes características mínimas.

Descripción	Especificaciones Técnicas Mínimas.	Especificaciones Técnicas Ofrecidas y Garantizadas por el Oferente.
Suministrar el servicio de Internet dedicado, servicio de correo, Proxy, Firewall y hosting de página Web e Intranet durante 24 horas al día, 7 días a la semana		
Espacio en Disco	Mínimo Espacio en disco para hosting y Base de Datos: mínimo 8 Gigabytes. Esta capacidad debe estar a disposición de la página Web e Intranet de la entidad.	
Servicio de Correo	POP3/IMAP y SMTP	
Velocidad de Navegación	Mínimo la Velocidad de acceso dedicado a Internet 4096 Kbps (1:1) sin reusó	
Soporte ante cualquier caída del Servicio.	El Mínimo Tiempo de recuperación ante la caída del sitio: es de dos horas, salvo eventos cuya gravedad justifiquen un plazo mayor.	
Transmisión de Datos.	Sistema de actualización de la página Web, vía FTP.	
Soporte	El Tiempo de respuesta ante un requerimiento de la entidad debe ser inmediato, además poseer líneas de atención de servicios al cliente vía telefónica, personalizada o web.	
Sistemas de Administración	Panel de Control para la administración del sitio y de las cuentas de correo.	
Capacidad Total en Disco.	Mínimo espacio total en disco 160 Gigabytes Servidor Proxy.	
Programas de seguridad.	Software para barrera de Ataques Informáticos (Firewall).	
Programas de Control	Software de control de Navegabilidad (Proxy).	
Proveer Servicio Access Point	Instalar Mínimo un Servicio Access Point. Con soporte y Mantenimiento.	
Tiempo del Servicio	Mínimo con una disponibilidad de 24 horas diarias durante toda la	

	semana.	
Calidad y Servicio	Prestar el soporte técnico inmediato frente a cualquier falla que pudiera presentarse en la ejecución del servicio contratado	
Instalación.	Instalación y configuración de los equipos en las oficinas de TRANSCARIBE S.A. si fuera a lugar.	

## MINUTA

ENRIQUE CHARTUNI GONZALEZ, identificado con la C.C. 73.083.233 expedida en Cartagena, actuando en su calidad de Gerente General de TRANSCARIBE S.A., empresa por acciones de naturaleza pública, del orden Distrital, con NIT 806014488-5, nombrado mediante Acta de Junta Directiva No. 24 del 14 de julio de 2006 y debidamente



posesionado tal como consta en Acta No. 7 del 11 de septiembre de 2006, quien para efectos del presente contrato se denominara el CONTRATANTE y por la otra, \_\_\_\_\_ identificado con C.C No. \_\_\_\_\_ de Municipio, quien se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar Contrato de Compraventa, previas las siguientes consideraciones: a) Que mediante Resolución \_\_\_\_\_ se adjudicó el Proceso de Selección Abreviada – Suministro de Bienes de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización No. \_\_\_\_\_, cuyo objeto es \_\_\_\_\_. El presente contrato se regirá por la ley 80 de 1993 y las normas que la reglamentan, modifican y adicionan, y por las siguientes cláusulas: PRIMERA. OBJETO. Contratar el servicio de enlace dedicado a internet de 4096 kbps (1:1) clear channel, servicio de correo, proxy, firewall y hosting de la página web e intranet de TRANSCARIBE S.A. SEGUNDA: VALOR Y FORMA DE PAGO. El presente contrato tendrá un valor de (\_\_\_\_\_) IVA INCLUIDO \$ \_\_\_\_\_,oo que se pagarán en cuotas mensuales de (\_\_\_\_\_), previa presentación de la cuenta de cobro o factura y certificación de recibido a satisfacción emitida por el interventor del contrato. TERCERA: PLAZO., a) El plazo del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2012. PARAGRAFO. La ejecución del contrato solo se iniciará una vez cumplidos a cabalidad los requisitos de ejecución del contrato. CUARTA: DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES: Los derechos y deberes de las partes serán los establecidos en el presente contrato, así como los previstos en los artículos 4° y 5° de la ley 80 de 1993. QUINTA: OBLIGACIONES DE CONTRATISTA. El Contratista asumirá las obligaciones contenidas en su oferta y en el pliego de condiciones del proceso de selección y particularmente, las siguientes: a) suministrar el servicio de Internet dedicado, servicio de correo, Proxy, Firewall y hosting de página Web e Intranet durante 24 horas al día, 7 días a la semana, de conformidad con las siguientes características técnicas: \* espacio en disco para hosting y base de datos: mínimo 8 Gigabytes. Esta capacidad debe estar a disposición de la página Web e Intranet de la entidad. \* Servicio de Correo: POP3/IMAP y SMTP \* Velocidad de acceso dedicado a Internet 4096 Kbps (1:1) sin reusó. \* Tiempo de recuperación ante la caída del sitio: Mínimo de dos horas, salvo eventos cuya gravedad justifiquen un plazo mayor. \* Sistema de actualización de la página Web, vía FTP \* Tiempo de respuesta ante un requerimiento de la entidad inmediato, además poseer líneas de atención de servicios al cliente vía telefónica, personalizada o web. \* Panel de Control para la administración del sitio y de las cuentas de correo. \*Espacio total en disco 160 Gigabytes, Servidor Proxy. \* Barrera de Ataques Informáticos (Firewall). \* Control de Navegabilidad (Proxy). \* Mantenimiento y Soporte Servicio Access Point. \* Disponibilidad del Servicio 24 horas diarias durante toda la semana., b) Prestar el soporte técnico inmediato frente a cualquier falla que pudiera presentarse en la ejecución del servicio contratado. c) Disponibilidad en los tiempos de respuesta ante una caída del servicio menores a una hora. d) Mantener dentro del servicio contratado un canal simétrico, es decir la misma velocidad de bajada como se subida e) Las demás obligaciones que le sean asignadas por el Interventor del contrato y que tengan relación con el objeto del mismo.. PARAGRAFO: Será obligación del contratista mantener indemne a Transcaribe frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga su causa en las actuaciones del contratista. SEXTA. OBLIGACIONES DE TRANSCARIBE S. A. a) Reconocer al contratista oportunamente la remuneración pactada. b) Colaborar con el contratista en cuanto sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad. SEPTIMA: INTERVENTORIA. \_\_\_\_\_, será el interventor del presente contrato y velará por los intereses de Transcaribe S.A.. Para estos efectos el interventor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 de 1993, al Manual de Interventoría adoptado por Transcaribe S.A. mediante resolución 098 de 24 de noviembre de 2006, y demás normas que regulan la materia. El interventor tendrá a su cargo las funciones que por la índole y naturaleza del cargo le sean propias y en especial las siguientes: a) Certificar el cumplimiento del contrato. b) Autorizar y refrendar con su firma las cuentas de cobro del contratista. c) Velar porque se cumplan todas y cada una de las obligaciones del contrato a satisfacción. d) Vigilar que se mantengan vigentes las pólizas que amparan el contrato. e) Elaborar el acta de liquidación y suscribirla a nombre de Transcaribe, dentro de los dos meses siguientes a la terminación del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: En ningún caso podrá el interventor exonerar al contratista del cumplimiento o responsabilidad derivada de las obligaciones adquiridas contractualmente o por disposición legal ni tampoco modificar los términos del contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO: En el evento de cambio de interventor no será necesario modificar el contrato y la designación se efectuará mediante comunicación escrita del respectivo representante legal de TRANSCARIBE S.A. OCTAVA: SOLUCION DE LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. En caso de presentarse diferencias entre las partes con ocasión de la celebración del contrato, su ejecución, terminación o liquidación, las partes de manera directa tratarán de resolver sus diferencias y, de no ser posible, se someterán a la oficina de conciliación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Cartagena, la cual fallará en derecho. NOVENA. GARANTIAS. El contratista deberá constituir a favor de TRANSCARIBE S.A., garantía única de cumplimiento en el formato “a favor de entidades públicas”, que ampare los siguientes riesgos: a) CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más. DÉCIMA. MULTAS Y PENAL PECUNIARIA. a) TRANSCARIBE S.A. podrá imponer multas sucesivas al contratista por incumplimiento reiterado de sus obligaciones equivalentes al 0.5% del valor del contrato por cada





día de retraso hasta el 10% de su valor total, en caso de mora en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones previstas en la cláusula quinta. Las multas se impondrán por resolución motivada o se aplicarán en la liquidación del contrato. b) En caso de incumplimiento total del contrato, el contratista reconocerá una penal pecuniaria equivalente al 10% del valor del contrato. PARAGRAFO PRIMERO: El valor de las multas y la penal pecuniaria se podrá descontar de los saldos pendientes a favor del contratista. Para efectos de lo anterior, el contratista autoriza expresamente a efectuar los descuentos del caso. DÉCIMA PRIMERA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION. El presente contrato se perfecciona con la suscripción de mismo por las partes y requiere para su ejecución, el registro presupuestal, la aprobación de las garantías por parte de TRANSCARIBE S.A. y la publicación del contrato en la Gaceta Distrital. La constitución de la garantía y la publicación del contrato estarán a cargo del contratista. DÉCIMA SEGUNDA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El contratista declara bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política, ni en las leyes y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo dispone el artículo 9 de la ley 80 de 1993. DÉCIMA TERCERA: CLAUSULAS EXCEPCIONALES En el presente contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales consagradas en los artículos 14, 15, 16, 17 y 18 de la ley 80 de 1993. DÉCIMA CUARTA: RELACION LABORAL. Este contrato no genera relación laboral entre TRANSCARIBE S.A., el Contratista y la persona que éste último designe para realizar las labores de conducción del vehículo. DÉCIMA QUINTA. DOMICILIO CONTRACTUAL. Para efectos de ejecución del presente contrato, el domicilio contractual será la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C. DÉCIMA SEXTA: LEGALIZACION. Son de cargo del contratista el pago de los impuestos y demás gastos inherentes a la legalización del contrato tales como la estampilla Pro-Universidad de Cartagena, Estampilla Pro Años Dorados, Publicación en la Gaceta Distrital y demás costos que le sean aplicables. La estampilla Pro-Universidad de Cartagena y la estampilla Pro Años Dorados serán descontadas directamente de los valores del contrato, por parte de la Tesorería de Transcaribe.

Dado en Cartagena de Indias a los \_\_\_\_\_ de 2012.

ENRIQUE CHARTUNI GONZALEZ  
GERENTE

Contratista

*ERCILIA BARRIOS FLÓREZ*  
*Jefe Oficina Asesora*

*Interventor del Contrato*

*LEDA RETAMOSO LÓPEZ*  
*Asesora en Contratación Estatal*

